DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 14 de junio de 1999

que modifica la Decisión 98/122/CE por la que se aprueba el programa de orientación plurianual de la flota pesquera de Alemania para el período comprendido entre el 1 de enero de 1997 y el 31 de diciembre de 2001

[notificada con el número C(1999) 1533]

(El texto en lengua alemana es el único auténtico)

(1999/447/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE) nº 2468/98 del Consejo, de 3 de noviembre de 1998, por el que se definen los criterios y condiciones de las intervenciones comunitarias con finalidad estructural en el sector de la pesca, la acuicultura y la transformación y comercialización de sus productos (1) y, en particular, sus artículos 5

Vista la Decisión 97/413/CE del Consejo, de 26 de junio de 1997, relativa a los objetivos y normas tendentes a reestructurar el sector pesquero comunitario, entre el 1 de enero de 1997 y el 31 de diciembre de 2001, con vistas a conseguir un equilibrio sostenible entre los recursos y la explotación de los mismos (2) y, en particular, el apartado 1 de su artículo 9,

- Considerando que el cálculo de los objetivos fijados por la Decisión 98/122/CE de la Comisión, de 16 de diciembre de 1997, por la que se aprueba el programa de orientación plurianual de la flota pesquera de Alemania para el período comprendido entre el 1 de enero de 1997 y el 31 de diciembre de 2001 (3), se basó en la información disponible en aquel momento;
- Considerando que, a la luz de los nuevos datos facilitados por Alemania sobre los niveles históricos (2) de actividad de los buques en la flota, deben revisarse los objetivos de determinados segmentos;
- Considerando que las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité de gestión de la pesca y la acuicultura,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El cuadro de objetivos del programa de orientación plurianual de la flota pesquera de Alemania para el período comprendido entre 1997 y 2001, que figura en el anexo de la presente Decisión, incluidas las notas a pie de página, anula y sustituye al del anexo de la Decisión 98/122/CE.

Artículo 2

El destinatario de la presente Decisión será la República Federal de Alemania.

Hecho en Bruselas, el 14 de junio de 1999.

Por la Comisión Emma BONINO Miembro de la Comisión

⁽¹) DO L 312 de 20.11.1998, p. 19. (²) DO L 175 de 30.7.1997, p. 27. (³) DO L 39 de 12.2.1998, p. 21.

	ANEXO	
		a 1

Zona Poblaciones	Segmento Composición de las capt	Camarairiéa de las acestos		Reducción ponderada	Situación al 1.1.1997		Objetivo para el 31.12.1996			Objetivo para el 31.12.2001					
		Composición de las capitars			GT (*)	kW	GT (*)	kW	GT (*) × t ('000)	kW × t ('000)	GT (*)	kW	GT (*) × t ('000)	kW × t ('000)	
Báltico y Mar del Norte	Demersales y arenque	Pesca costera artesanal < 12 metros		0 %	0 %	4 050	27 999	4 827	31 433			4 827	31 433		
		•			Subtotal	4 050	27 999	4 827	31 433			4 827	31 433		
Báltico y Mar del Norte	Demersales	Artes fijos > 12 metros	RA: 4,8 % SP: 18,6 %	25 %	5,9 %	2 004	5 605	2 186	6 200			2 057	5 834		
Báltico y Mar del Norte	Demersales	Arrastreros	RA: 14,9 % SP: 54,4 %	30 %	20,8 %	11 204	34 798	14 910	40 657			11 809	32 200		
Mar del Norte	Peces planos	Arrastreros tangoneros	RA: 93,5 % SP: 0,9 %	30 %	28,3 %	1 731	5 903	2 263	6 759	564	1 658	2 263	6 759	404	1 189
Mar del Norte	Pecos planos y crustáceos	Arrastreros tangoneros (lista I y II)	RA: 25,5 % SP: 5,9 %	30 %	9,4 %	12 544	50 334	11 944	52 522			10 821	47 585		
Aguas de la UE	Pelágicas	Arrastreros	RA: 29,3 % SP: 24,3 %	30 %	16,1 %	18 264	11 749	18 356	12 841	4 684	3 336	18 356	12 841	3 930	2 799
Aguas de terceros países NAFO, NEAFC y de la UE	Demersales	Arrastreros	RA: 9,9 % SP: 10,2 %	30 %	6,0 %	20 357	25 495	33 872	35 529			31 840	33 397		
					Subtotal	66 104	133 884	83 531	154 508			77 146	138 617		
					Total	70 154	161 883	88 358	185 941			81 973	170 050		

RA: riesgo de agotamiento. SP: sobrepesca.

^(*) Incluye valores de GT estimados según el artículo 4 de la presente Decisión. Los objetivos serán revisados a medida que los valores reales de GT estén disponibles.